



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **18 MAY 2018**

Expte. N°578-2018

VISTO, la Resolución N° 05/DCEE/18 del Director del Consejo de Escuelas Experimentales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N°05/DCEE/18 solicita autorización para fijar un arancel de \$300 (trescientos pesos) para los postulantes que se inscriban en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos Directivos en las Escuelas Experimentales.

Que el trámite de los mismos implica gastos administrativos que deben ser afrontados con Recursos Propios del Consejo de Escuelas Experimentales.

Que a veces deben convocarse Jurados de otras Universidades Nacionales.

Que los traslados y viáticos de los Jurados locales son afrontados en parte o en la totalidad con Recursos Propios del Consejo de Escuelas Experimentales.

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

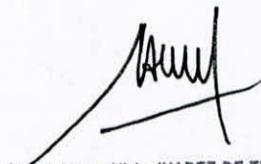
ARTICULO 1º.-Autorizar el cobro de un arancel de \$300 (trescientos pesos) a los postulantes que se inscriban a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos Directivos en las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán entre el 01/04/2018 y el 31/03/2019.

ARTICULO 2º.-Establecer que lo recaudado por tal concepto, deberá depositarse en la cuenta de Recursos Propios del Consejo de Escuelas Experimentales, emitiéndose la factura correspondiente.

ARTICULO 3º.-Comunicar a las 7(siete) Escuelas Experimentales y a la Dirección General de Administración.

RESOLUCIÓN N° **0862 2018**

JPG

  
Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán